



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA "PESQUERA DEL CARMEN S. A."

Se comunica al público que la compañía "**PESQUERA DEL CARMEN S. A.**", reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el 20 de agosto de 2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07-G-DIC-

el - 4 DIC 2007

0007979

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO SEPTIMO.- La sociedad será dirigida por la Junta General de Accionistas; y administrada por el Presidente y Gerente General, de conformidad con la Ley y el presente estatuto. El Presidente y el Gerente General no requieren la calidad de accionistas para ser elegidos y durarán cinco años en el desempeño de sus funciones; pudiendo ser reelegidos indefinidamente".

GAdeAVAP
Coralia

Guayaquil,

- 4 DIC 2007


Ab. Juan Trujillo Espinosa
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL**

